



Conociendo mi Universidad.

Te invitamos a conocer los *Principios, Valores y Criterios de Conducta* del Código de Ética y Conducta de la Universidad Autónoma del Estado de México

(fuente: https://oag.uaemex.mx/normatividad/phpoffice/pdf/codigos/Codigo_de_etica_y_Conducta.pdf)

1. IGUALDAD

Principio que implica el ejercicio de la imparcialidad, no discriminación y equidad bajo el cual la comunidad universitaria debe comportarse y ser tratada, evitando hacer distinción alguna y orientando además su actuar hacia el respeto a la dignidad humana.

- a) La Universidad promoverá un trato sin distinción o exclusión alguna entre quienes integran su comunidad.
- b) La Institución promoverá una convivencia armónica en la cual ninguna persona será discriminada por su origen étnico, nacionalidad, color de piel, cultura, sexo, edad, capacidades diferentes, condición social, condición económica, estado de salud, opinión, preferencia e identidad sexual, filiación política, estado civil o situación familiar, entre otros.
- c) Cada integrante de la comunidad universitaria observará una relación de respeto igualitario en su interacción diaria dentro del ámbito en el que se desarrolla.
- d) Quienes integran la comunidad universitaria se abstendrán de realizar conductas que lleven al rechazo o exclusión de alguna persona dentro de la Institución.

2. EQUIDAD

Principio en el que subyace la justicia y la igualdad de oportunidades y posibilidades en las actividades derivadas del quehacer universitario, considerando además la comprensión de las circunstancias y necesidades de los diversos sectores que integran la comunidad universitaria.

- a) La Universidad propiciará la igualdad de oportunidades y posibilidades en el desempeño de las actividades que desarrolla cada sector de su comunidad.
- b) La Institución fortalecerá entre su comunidad la equidad en todas sus manifestaciones, procurando generar afinidad entre sus integrantes.
- c) Quienes forman parte de la comunidad universitaria tendrán la misma posibilidad de acceder a los diferentes programas y actividades que lleve a cabo la Universidad bajo esquemas de equidad e igualdad.

3. RESPETO

Principio esencial bajo el cual se rige el comportamiento de cada integrante de la comunidad universitaria, que implica el reconocimiento de la dignidad humana y los derechos de los demás, y que conlleva necesariamente a la práctica de la tolerancia.

- a) La Universidad promoverá entre su comunidad una actitud de respeto que fomentará la inclusión y tolerancia, propiciando un ambiente de desarrollo y convivencia pacífica y armónica.
- b) Quienes integran la comunidad universitaria observarán una conducta basada en valores y principios que lleven a la práctica del respeto en el ámbito en que se desarrollan.
- c) Ninguna opinión, creencia o postura diferente a la propia, será motivo de ofensa o discriminación hacia otro u otra integrante de la comunidad universitaria.



4. TOLERANCIA

Valor social que conlleva el reconocimiento de la diversidad, teniendo implícito el respeto de las diferencias y la aceptación de la pluralidad de creencias, convicciones, prácticas e ideas de los demás, aun cuando sean contrarias a las propias.

- a) La Universidad fomentará una conducta armónica entre su comunidad, promoviendo el respeto a la diferencia de ideas, opiniones o creencias entre sus integrantes.
- b) Quienes forman parte de la comunidad universitaria mantendrán una actitud de respeto y no discriminación en su interactuar diario, por la manifestación de ideas u opiniones diferentes a las propias.
- c) Cada integrante de la comunidad universitaria procurará la práctica de la tolerancia en el desempeño de sus actividades y en su interactuar con los demás.

5. SOLIDARIDAD

Actitud a través de la cual se genera un vínculo de empatía con las personas, reconociéndose unidos en la manifestación de los mismos intereses e ideales o en la solución de problemáticas diversas.

- a) La Universidad, a través del cumplimiento de su objeto y fines, reconocerá su responsabilidad de apoyo solidario a la sociedad en la atención de sus necesidades.
- b) Cada integrante de la comunidad universitaria se reconocerá como parte de una colectividad que realizará y fomentará actitudes de colaboración y altruismo en casos de desastres naturales o situaciones de adversidad.
- c) Quienes forman parte de la comunidad universitaria y concuerden con una ideología o situación expresada por sus integrantes, podrán tener una actitud empática actuando en función de dichas manifestaciones.

6. HONESTIDAD

Principio que debe regir a cada integrante de la comunidad universitaria al proceder con rectitud y respeto en todos los actos en que intervenga, fomentando con ello una cultura de confianza.

- a) La Universidad promoverá entre quienes conforman su comunidad, una conciencia de responsabilidad sobre los actos que realicen en su interrelación con la Institución.
- b) Los actos de quienes forman parte de la comunidad universitaria deberán llevarse a cabo observando conductas de rectitud e integridad.
- c) Cualquier acto que realice cada integrante de la comunidad universitaria deberá estar apegado a condiciones de certeza y veracidad.

7. PLURALISMO

Condición mediante la cual se respeta y reconoce la existencia de diversas doctrinas, convicciones, pensamientos y creencias entre la comunidad universitaria.

- a) La Universidad fomentará una conducta de tolerancia y respeto entre su comunidad en la manifestación plural de su pensamiento y en su actuar.
- b) La comunidad universitaria actuará como una colectividad incluyente que promoverá el reconocimiento y aceptación de la diferencia en las ideas, opiniones o creencias expresadas.
- c) Quienes integran la comunidad universitaria podrán manifestar sus ideas, creencias y convicciones, sin más limitante que el respeto a los demás.

8. SUSTENTABILIDAD

Compromiso de minimizar el impacto ambiental derivado del desarrollo de las actividades de la comunidad universitaria, así como por el uso de los recursos naturales y materiales, adoptando una actitud de respeto, defensa y preservación del medio ambiente y de toda forma de vida.



- a) La Universidad incentivará entre su comunidad, el uso adecuado y responsable de los recursos naturales y materiales necesarios para la realización de las actividades que conforman el quehacer universitario.
- b) La Universidad, vinculada a las problemáticas sociales, impulsará acciones que promuevan la preservación del ambiente y de la biodiversidad, así como promocionará e implementará prácticas de gestión ambiental.
- c) Cada persona que forma parte de la comunidad universitaria asumirá el compromiso de actuar bajo el principio de sustentabilidad y responsabilidad social, promoviendo una cultura de respeto ambiental y de toda forma de vida al interior de la Institución, llevando a cabo acciones de preservación, conservación y mejoramiento del ambiente.
- d) Quienes integran la comunidad universitaria como parte de una colectividad comprometida con la cultura ambiental, usarán de forma racional y responsable los recursos naturales y materiales con que cuenta la Institución.

9. DIGNIDAD HUMANA

Atributo que posee todo ser humano mediante el cual reconoce su calidad de valioso, constituyéndose además como un principio esencial que debe ser aceptado y respetado por las demás personas.

- a) La Universidad fortalecerá el reconocimiento y respeto al valor inherente de cada integrante que conforma su comunidad.
- b) La Institución fomentará una convivencia armónica basada en una cultura de ética en la cual todas las personas que forman parte de la Universidad son respetadas y valoradas.
- c) Quienes forman parte de la comunidad universitaria deberán practicar el respeto hacia ellos mismos, así como valorarán y respetarán a las personas con las que interactúan, aceptando las características y condiciones de cada uno.

10. PAZ Y ARMONÍA

Actitud de convivencia en la que deberán desarrollarse las relaciones de la comunidad universitaria de forma pacífica y armónica, a fin de superar las diferencias y propiciar un diálogo respetuoso y la solidaridad entre quienes la integran, constituyéndose como el medio para evitar cualquier manifestación de violencia.

- a) La Universidad, comprometida con impulsar una convivencia basada en una cultura de ética, promoverá entre quienes la integran el respeto a los derechos humanos que le son inherentes a cada miembro de su comunidad.
- b) La Institución implementará acciones que lleven a generar conductas de aceptación, respeto y no violencia entre quienes integran su comunidad.
- c) Los miembros de la comunidad universitaria deberán interactuar dentro de un marco de valores y principios, fomentando un ambiente de integración y respeto.
- d) Quienes integran la comunidad universitaria se interrelacionarán mediante un diálogo abierto, respetuoso e inclusivo, evitando cualquier demostración de violencia o discriminación.

11. LIBERTAD

Principio supremo que defiende la capacidad de elección del ser humano y que dentro del contexto universitario se erige como la posibilidad de expresar sin restricción las ideas, los pensamientos o la impartición de cátedra.

- a) La Universidad promoverá y fomentará el respeto a la manifestación, reconocimiento y aceptación de las diversas ideas, opiniones o creencias entre quienes integran su comunidad.
- b) La Institución propiciará el desarrollo de una actitud práctica, creativa y participativa, con la que cada integrante de su comunidad sea capaz de formar un criterio propio y autónomo.
- c) Quienes integran la comunidad universitaria reforzarán su criterio propio, mismo que les



permitirá decidir y resolver las diferentes situaciones a las que se enfrenten.

12. RESPONSABILIDAD

Principio que integra la capacidad humana de asumir las consecuencias derivadas de los actos que se realizan, y que para la Universidad se traduce, además, en dar respuesta a las necesidades sociales con las que vincula sus actividades.

- a) La Universidad fomentará entre quienes integran su comunidad un actuar consciente y responsable que les permitirá tomar decisiones con base en un discernimiento libre, autónomo y crítico.
- b) La Universidad establecerá mecanismos por medio de los cuales coadyuvará con la sociedad en la solución de problemáticas o aportación de mejoras que se relacionen con el cumplimiento del objeto y fines institucionales.
- c) Quienes integran la comunidad universitaria asumirán los resultados o efectos de su actuar dentro del ámbito institucional en el que se desenvuelven.

13. CUIDADO PATRIMONIAL

Compromiso de la Universidad y su comunidad de proteger y preservar el patrimonio que posee o genera la Institución, debiendo destinarlo al logro de su objeto y fines.

- a) La Universidad deberá implementar acciones que permitan preservar e incrementar su patrimonio para dar cumplimiento a su objeto y fines.
- b) La Universidad deberá administrar su patrimonio de manera responsable y racional, llevando a cabo acciones tendentes al ahorro en el gasto del quehacer institucional.
- c) Quienes forman parte de la comunidad universitaria deberán cuidar y hacer un uso adecuado del patrimonio universitario que les haya sido asignado o que esté destinado al cumplimiento de las funciones institucionales

con las que se vinculen.

14. IDENTIDAD UNIVERSITARIA

Principio que conlleva el asumir entre cada integrante de la comunidad universitaria un sentido y reconocimiento de pertenencia, orgullo y amor por todo aquello que representa y forma parte de la Universidad.

- a) La Universidad fortalecerá entre su comunidad el sentido de reconocimiento y pertenencia a la misma Institución.
- b) La Universidad aplicará y promoverá acciones orientadas a que las personas que integran su comunidad se reconozcan como parte de la misma colectividad, desarrollando un sentido de integración.
- c) La comunidad universitaria desarrollará entre sus integrantes la convivencia bajo un sentido de afinidad, empatía y respeto por todo aquello que forma parte de la Universidad.

15. HUMANISMO

Principio que rige el actuar de la Universidad mediante el cual sus integrantes haciendo uso de su capacidad de raciocinio y de un actuar responsable y respetuoso, reconocen y enaltecen los valores connaturales de sus semejantes.

- a) La Universidad fomentará el reconocimiento de los derechos comunes entre sus integrantes.
- b) Quienes integran la comunidad universitaria actuarán como parte de una colectividad que fomenta el reconocimiento y respeto de aquellos valores y principios universitarios vinculados al humanismo.
- c) Las personas que integran la comunidad universitaria actuarán con respeto a sus semejantes, propiciando una convivencia armónica.

16. INTEGRIDAD

Principio mediante el cual quienes conforman la comunidad universitaria deben actuar bajo un rigor



ético que sea congruente con los valores y principios universitarios, a fin de generar confianza y credibilidad en su interacción con las demás personas.

- a) La Universidad fomentará entre su comunidad el respeto y observancia de los valores y principios de la Institución.
- b) La Institución reconoce como ejes principales la honestidad, respeto y transparencia en el desarrollo de la gestión administrativa universitaria.
- c) La comunidad universitaria seguirá un comportamiento ético en todas las actividades y acciones de las que forma parte o en las que se desarrolla.
- d) Quienes integran la comunidad universitaria tendrán el compromiso de actuar en concordancia con los valores y principios que se practican en la Universidad.

17. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Principio que asume la Universidad para garantizar a la sociedad el acceso a la información derivada del quehacer universitario, propiciando así confianza y credibilidad en su actuar.

- a) La Universidad reconoce como parte de la misión y visión que le son propias, el principio de rendición de cuentas eliminando cualquier acto de discrecionalidad y sin más límite que el que interponga el interés público y la protección de datos personales establecidos por la ley.
- b) La Institución fomenta la confianza y credibilidad de su actuar, implementando aquellos mecanismos y acciones que le permiten a la sociedad el acceso a la información pública.
- c) Quienes integran la comunidad universitaria vinculados a la transparencia y rendición de cuentas coadyuvarán con la propia Institución para cumplir con este deber institucional.

18. JUSTICIA

Principio que implica que a cada integrante de la comunidad universitaria le sean respetados y reconocidos los derechos que se le son propios como parte de la Universidad, así como los derechos humanos y el ejercicio de las libertades, evitando actos discriminatorios o preferenciales que les impidan actuar con equidad e imparcialidad.

- a) La Universidad reconocerá la importancia social que tiene en el papel que desempeña como impulsora de una conciencia ética que lleva implícita la observancia de la justicia y la equidad, por lo que será promotora de estos principios y valores entre quienes integran su comunidad.
- b) La Institución fomentará entre las personas que integran su comunidad el respeto y observancia al marco jurídico universitario.
- c) La Universidad promoverá la igualdad, reciprocidad y equidad en el trato que reciben y dan quienes integran su comunidad.
- d) La comunidad universitaria deberá interactuar en un ambiente de igualdad de derechos y oportunidades y de acceso a la información, sin que exista distinción alguna.

Eventos

Eventos científico-culturales en los que participaron y fueron reconocidos nuestra comunidad.

Nuestra comunidad

Como cada año se reciben nuevos aspirantes en los diferentes planes de estudio, se llevaron a cabo los cursos de inducción.



Licenciatura en Química en Alimentos.



Licenciatura en Química.



Licenciatura en Ingeniería Química.



Licenciatura en Química Farmacéutica
Bióloga.



Ingeniería Petroquímica.



Como parte de la Semana de la Química se realizó la ponencia "Derechos Humanos y Universitarios" impartida por el Licenciado en Derecho Sergio Medellín.



Así mismo se presentó en el Auditorio de la Facultad, el elenco de la Obra Teatral "La colmena de las abejas" dirigida por Alexis Casas Eleno.



Se realizó la **1ra Feria del libro de la Salud**, a través de las Facultades de Medicina, Química, Odontología, Enfermería y Obstetricia, Ciencias de la Conducta y la Dirección de Infraestructura Académica.



Se tuvo gran variedad de libros y la asistencia de diferentes editoriales, quienes tuvieron en consideración los intereses de los estudiantes.



Se realizó un curso sobre prevención y combate de incendios, motivando a los alumnos a integrarse a las brigadas de seguridad en la Facultad de Química.

De la misma manera se realizó el curso sobre búsqueda y rescate, motivando a los alumnos a integrarse a las brigadas de seguridad en la Facultad de Química.





Se realizó la ponencia "Preparándose para los exámenes, porque todas las materias importan consejos de un Profesor" impartida por el Ing. Ariel Héctor Vega.



Felicitamos a los alumnos que recibieron su carta de pasante, egresados en 2023A.



El 19 de Septiembre simulacro nacional 2023, mostrando su compromiso la comunidad universitaria.





Campaña de Salud Mental y Física

Se invito a participar a diversas actividades y platicas que fortalezcan la salud física y mental.

Se obtuvieron en los campus Colón y campus Cerrillo la Certificación de Espacio 100% libre de humo de tabaco y emisiones.



Actividades en una comunidad incluyente.

El Comité de Género organizó la Conferencia: "Igualdad de Género en el Trabajo" impartida por la Doc. María de los Ángeles Cervantes Rosas.



Campus Colón



Campus Cerrillo

Se realizó la ponencia "Aprendizaje de una pandemia" impartida por el Doctor José de Jesús Garduño García.



Además, se realizó la "Feria de la Salud" y la "Jornada Integral de Salud", dirigidas a nuestra comunidad. Contamos con la participación del IMSS, la Dirección de Salud Universitaria y la Dirección de Servicios al Universitario; con módulos de diversos servicios, afiliación al IMSS y conferencias.





Se llevó a cabo la “Salud Sexual y Reproductiva en diversidad sexual” impartida por la Licenciada en Psicología Michelle Contreras Díaz.



Se llevo a cabo la mañana deportiva de bienvenida para los alumnos de primer semestre en las instalaciones de campus Cerrillo.





Eventos científicos.

En conmemoración del XV aniversario del CCIQS se llevaron a cabo diferentes conferencias todo en caminado a la ciencia.

**XV Aniversario del CCIQS
UAEMéx-UNAM**
5 de septiembre de 2023
Auditorio del CCIQS

9:00 h Inauguración
Autoridades del CCIQS-UAEMéx: UNAM y de la UNAM

9:15 h *Unlocking the potential of crustacean waste: solvent-free pathways to added-value materials* (Plática plenaria)
Dr. Audrey Moores, Mc Gill University, Canada.

10:20 h *Historia del CCIQS*
Dr. Raymundo Cea Olivares, investigador Emérito del SNII, IQ-UNAM.
Dr. Jesús Pastor Medrano, investigador de la FQ-UAEMéx.

11:10 h Mesa Redonda "Futuro del CCIQS"
Dra. Mónica M. Moya Cabrera, investigadora del CCIQS-UAEMéx.
Dra. Reyna Natividad Rangel, investigadora del CCIQS-UAEMéx.
Dr. Erick Cuevas Yáñez, investigador del CCIQS-UAEMéx.
Dr. Bernardo A. Frontana Uribe, Coordinador del CCIQS-UAEMéx.

11:50 h Receso

12:15 h *Catalyzing solutions for the sustainable production and use of fuels and chemicals* (Plática plenaria)
Dr. Thomas Jaramillo, Stanford University, EUA.

CURSO DE QUÍMICA VERDE Y SUSTENTABILIDAD

Martes 5 de septiembre
Dr. Audrey Moores (McGill University, Canada)

15:30 - 17:00 h Parte 1: "Green and sustainable chemistry: Principles and metrics"

17:00 - 18:30 h Parte 2: "Energy and solvents in chemistry: Mechanochemistry as a case study"

Miércoles 6 de septiembre

9:00 - 12:00 h Parte 3: "Where do chemicals come from? Petrochemistry vs biorefinery"

12:00 - 14:30 h Comida

15:00 - 18:00 h Parte 4: "Where do chemicals go? The case studies of plastics and Per- and polyfluoroalkyl substances (PFAS)"

Diseño y Difusión:
Hortensia Segura Silva

COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN IQ-UNAM @iquimicaunam

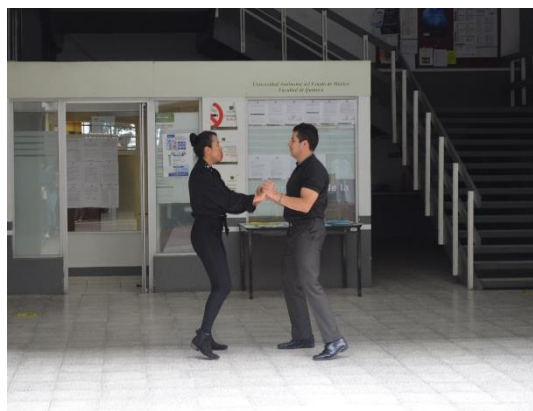
Eventos culturales.

Fue inaugurada la Exposición "De bestias, instintos y mitos" en la Biblioteca de Área Dr. en Q. Rafael López Castañares.





Dentro de la Semana de la Química y la 1ra Feria del Libro de la Salud tuvimos la presentación de los Maestros que imparten Talleres Culturales.



Identidad universitaria.

Promovida a través de invitar a la comunidad a leer la Revista Universitaria.



Los invitamos a leer el artículo "Toma el control: autoexploración contra el cáncer de mama" escrito por Jimena Garibay García y Jonnathan Guadalupe Santillán Benítez.

<https://revistauniversitaria.uaemex.mx/articloe/view/21984/16256>

Así como a escuchar UniRadio 99.7FM, música, entrevistas, entre otras.



Así como publicaciones en Facebook de la campaña gráfica de valores.

Te invitamos a que conozcas estos y mas medios de comunicación institucionales.

**PROGRAMA DE VALORES
FACULTAD DE QUÍMICA UAEMéx**

Responsable: Dr. en Ed. Martha Díaz Flores.
Colaborador: Emmanuel Carmona Silva.



COMPASIÓN

¿QUÉ ES?

La Real academia española (RAE) define a la compasión como "Sentimiento de pena, de ternura y de identificación ante los males de alguien."



UN SENTIMIENTO

Es un sentimiento no egoísta, con una gran capacidad de movilizar una acción moral, ya que, combina el reconocimiento de la dignidad del otro cuando es vulnerable con el respeto.



IMPORTANCIA

La compasión permite mantener y construir relaciones sociales y desarrollar conciencia social. También permite ponerte en el lugar de otras personas, lo que posibilita ayudarles, y eso a su vez, otorga un sentimiento de paz propia y social.



¿CÓMO SER COMPASIVO?

Para poner en práctica la compasión, es importante saber observar y escuchar de manera efectiva para poder entender y ponerte en su posición. La empatía es un punto importante, pues para ser compasivo es necesario ser empático.



"Un gesto amable puede alcanzar una herida que sólo la compasión puede curar"
- Steve Maraboli



REFERENCIAS

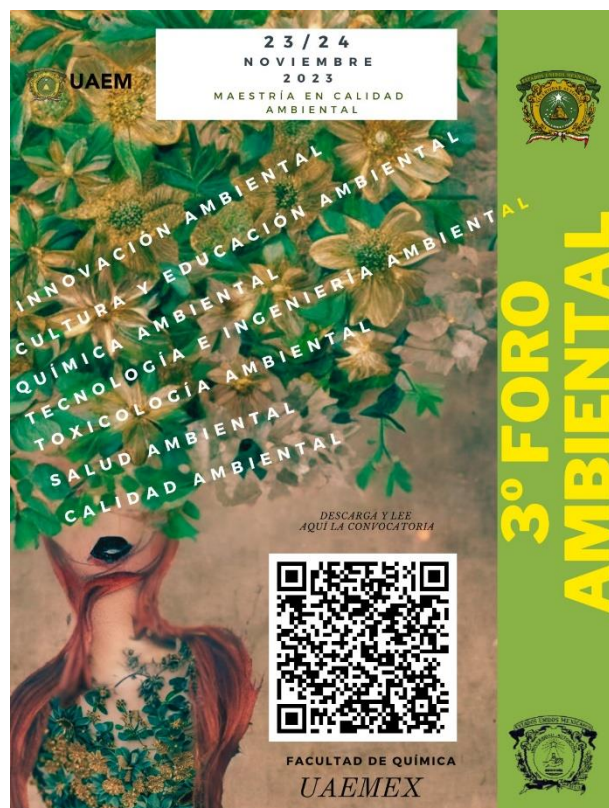
- Quintero, J. (2021). "La compasión como eje de una ética de la razón cordial en la comunicación mediada por tecnologías". Trabajo Social 23 (1): 31-50. Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: <https://doi.org/10.15446/ts.v23n1.87686>
- Asale, R.(s.f). Compasión | Diccionario de la lengua española. Edición Del Tricentenario. Disponible en: <https://dle.rae.es/compasio%C3%B3n>
- St John's, R. (2022). La importancia de la compasión. Colegio St. John's. Disponible en: <https://stjohns.mx/la-importancia-de-la-compasion/>



AVISOS.

Te invitamos al 3er Foro Ambiental, revisa la convocatoria.

[https://drive.google.com/file/d/1N8EFnwIKBmwsUmQT-AaUocfcUP6dwGKT/view?usp=drive link](https://drive.google.com/file/d/1N8EFnwIKBmwsUmQT-AaUocfcUP6dwGKT/view?usp=drive_link)



Elaborado por:

Dra. María del Socorro Camarillo Romero

Dra. Eneida Camarillo Romero

PM Yanet Alejandra Sánchez Martínez

Comentarios, sugerencias y envío de información (Editorial, Biografía, Artículo de divulgación, Promoción para eventos o convocatorias -Avisos):

difusion.fq.uaemex@gmail.com